



Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **04101/2023/221-SU**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 14-03-2024 a las 12:51 horas.



Suministro, instalación de sensores, aplicación informática para la gestión de plazas de aparcamiento (PMR y Carga-descarga) e integración con Plataforma Smartcity y Plataforma de gestión existente, en el marco de la Estrategia del Plan de Recuperación, Transformación y resiliencia –Financiado por la Unión europea – Next Generation EU

→ Suministro, instalación y puesta en servicio de sensores que reconozcan en tiempo real el estado (ocupado o libre) de las plazas de estacionamiento de las plazas de estacionamiento para personas de movilidad reducida (PMR) y para carga y descarga(C/D), aplicación informática para la gestión de dichas plazas e integración con Plataforma Smartcity y Plataforma de gestión existente. Todo ello, de acuerdo con el alcance y en los términos que vienen detallados en el pliego de prescripciones técnicas.

Remitente

→ **Junta de Gobierno del Ajuntament de València**
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
→ Sitio Web <http://www.valencia.es>

Dirección Postal

→ Plaça de l'Ajuntament, 1
→ (46002) València España
→ ES523

Contacto

→ Teléfono +34 962081802
→ Fax +34 963940498
→ Correo Electrónico e-contratacion@valencia.es

Destinatario

→ **Vodafone España, S.A.U.**
→ Correo Electrónico administracion_publica@vodafone.com

Texto de la Comunicación

→ A la vista de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, en aplicación del apartado L del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, están incurso en presunción de anormalidad respecto al criterio 1 “baja económica a los precios unitarios” y criterio 2 “reducción del plazo de ejecución” la oferta de la licitadora PAVAPARK MOVILIDAD, SL; y las ofertas de las licitadoras SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA y VODAFONE ESPAÑA, SAU respecto al criterio 2 “reducción del plazo de ejecución”, y en su consecuencia la mesa acuerda, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024, que se les conceda un plazo de cinco días hábiles de conformidad con el artículo 159.4.f) LCSP, a fin de que justifiquen sus ofertas atendiendo a lo dispuesto en el artículo 149 LCSP, y en concreto su apartado cuarto. Las licitadoras deberán aportar la documentación que estime pertinente a fin de justificar la baja ofertada.

LA RESPUESTA A ESTA COMUNICACIÓN DEBE HACERSE EN TODO CASO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

Fecha final de respuesta

→ 22/03/2024 23:59

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ajuntament de València**

→ Sitio Web <https://sede.valencia.es/sede/>

Dirección Postal

→ Pl. Ajuntament 1

→ (46002) Valencia España